

Resolución de 19 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Educación por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3 de admisión** | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2025](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026 (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas al **Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación**, ofertadas en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorpora como Anexo a la presente resolución:

- ANEXO: Máster en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación.

**Segundo.** Las personas admitidas, deberán matricularse en el Segundo Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de septiembre de 2025**, siguiendo las indicaciones que figuran en **Secretaría Virtual** [<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>]

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

**Tercero.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Cuarto.** Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

**Quinto.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](https://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Educación, SANTOS OREJUDO HERNÁNDEZ | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: ed35737c84379a56b0b5e2dcb089f6f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTOS OREJUDO HERNANDEZ	El Decano Facultad de Educación	19/09/2025 09:58:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ed35737c84379a56b0b5e2dcb089f6f3>

## ANEXO

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Listas definitivas de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Estudiantes que cuenten con una titulación de licenciado o graduado en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, título de Maestro o grado equivalente en cualquiera de sus especialidades y cualquier otra licenciatura, grado o diplomatura universitaria siempre que el estudiante cuente con orientación e interés hacia el campo educativo.

Cuando haya más demanda de las plazas ofertadas, las solicitudes se ordenarán por bloques, diferenciando como bloque primero el del perfil prioritario y como bloque segundo el alumnado con otras titulaciones de acceso, siendo el criterio de ordenación dentro de los mismos el de la nota media del expediente del alumno.

#### Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **27 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 25 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Catalán Barriuso, Álvaro Carlos	1	TIT	8.67	-
2	París Fabre, Miguel	1	TIT	8.48	-
3	Torrente Bueno, Marta	1	TIT	7.37	-
3	Tchinhoukou Innocent , Kimpali Tabouta	1	TIT	7.24	-
5	Vázquez Escar, Loreto	1	TIT	7.23	-
6	Millán Cetina, Dámaso	1	TIT	7.03	-
7	Betancourt Quinayás, Clara	1	TIT	6.44	-
8	Martínez Valadez, Kelly Carolina	1	TIT	6.23	-

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

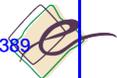
#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***1602**	1	TIT	7.78	-

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

CSV: ed35737c84379a56b0b5e2dcb089f6f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTOS OREJUDO HERNANDEZ	El Decano Facultad de Educación	19/09/2025 09:58:00	



**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	García del Barrio, Miriam	2.4,2.6,4.1,4.2
2	Lasso Garcia, Manuela	2.3,2.4,4.1
3	Nasser Dolader, Ellie Aalia	2.6,4.1
4	Sancho Aznar, Manuel Jesús	4.1,4.2

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente:
  - (2.1) Fotocopia del DNI, certificado de registro de ciudadano de la unión europea acompañado de documento de identidad o pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero.
  - (2.2) Título universitario de los estudios de acceso o justificante de haberlo solicitado.
  - (2.3) Estar en posesión de un título extranjero de educación superior homologado a un título universitario oficial español o declarado equivalente a nivel académico de Grado o de Máster Universitario.
  - (2.4) Certificación académica oficial de los estudios cursados que incluya las calificaciones y la nota media del expediente, en escala 0 a 10.
  - (2.5) Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios de acceso realizados en centros extranjeros en escala de 0 a 10.
  - (2.6) Currículum vitae actualizado.
- (3) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (4) Otros:
  - (4.1) No acreditar haber realizado la entrevista requerida para el acceso al Máster.
  - (4.2) No acreditar el conocimiento de un idioma extranjero (preferentemente inglés).



ed35737c84379a56b0b5e2dcb089f6f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ed35737c84379a56b0b5e2dcb089f6f3>

CSV: ed35737c84379a56b0b5e2dcb089f6f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTOS OREJUDO HERNANDEZ	El Decano Facultad de Educación	19/09/2025 09:58:00	